

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

1

2016	17	01	28	P04107
------	----	----	----	--------



001

ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA: COBRA FACIL FABRACILISA S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR RODRIGO FRANCISCO ARRIETA CORDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COBRA FACIL FABRACILISA S.A., CONFORME LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

2

DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COBRA FACIL FABRACILISA S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR RODRIGO FRANCISCO ARRIETA CORDOVA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COBRA FACIL FABRACILISA S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA COBRA FACIL FABRACILISA S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.



3

COMPañÍA CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS,
RESOLVIÓ CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPañÍA Y SU CONSECUENCIA
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR AL
GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS
TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES INDICADAS.- **TERCERA.-
DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, QUIEN
COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPañÍA COBRA FACIL FABRACILISA S.A., EN
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS,
REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: - PRIMERA: QUE SE CAMBIA EL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPañÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA, DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DE LA
PRESENTE ESCRITURA.- SEGUNDA.- QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPañÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFECCIONADO
ESTE ACTO DICHA NORMA SOCIETARIA DIRÁ: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO:
LA COMPañÍA TENDRÁ POR OBJETO Y PODRÁ DEDICARSE: A) ACTIVIDADES DE
COMPRA DE CARTERA CON RECURSOS PROPIOS PARA FINES DE COBRANZAS. B)
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, PARA
LO CUAL PODRÁ CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL
CALIFICADO. C) ACTIVIDADES DE SERVICIOS EN LA COBRANZA DE CUENTAS,
PUDIENDO REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO, LA GESTIÓN DE
COBRO DOMICILIARIO, SERVICIO DE CENTRAL DE LLAMADAS O CALL CENTER,
CESIÓN DE CARTERA Y OTRAS MODALIDADES DE COBRO EN LA CARTERA
PROPIA O AJENA".- TERCERA.- EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE

002

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

4

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COBRA FACIL FABRACILISA S.A.,
DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN
ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD.
CUARTA.- LA COMPAÑÍA COBRA FACIL FABRACILISA S.A. AL MOMENTO LA
COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO Y NO ADEUDA AL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTES PATRONALES O POR OTRO
CONCEPTO DE ÍNDOLE LABORAL.- CUARTA.- AUTORIZACION.- SE CONCEDE
AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA
VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O AL ABOGADO
ALAN ALMEIDA ZURITA Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA,
PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN
E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- QUINTA.-
DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO
CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO)
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE COBRA FACIL FABRACILISA S.A.; Y
DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE COBRA FACIL FABRACILISA S.A., CELEBRADA EL QUINCE
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ
AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ
DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **HASTA AQUÍ** LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA
ALAN ALMEIDA ZURITA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO
UNO SIETE GUION DOS CERO UNO CINCO GUION CINCO SIETE NUEVE DEL FORO
DE ABOGADOS.- PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO
REQUIERE; Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE,
AQUEL SE RATIFICA EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.



5

EN UNIDAD DE ACTO; SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIAL

PRESENTE ESCRITURA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

003

RODRIGO FRANCISCO ARRIETA CORDOVA
C.C. 1707762504

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COBRA FACIL FABRACILISA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, en la Av. 6 de diciembre N 59-161 y Santa Lucía, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la misma acepta, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Alan Almeida Zurita y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **VICTOR RENATO CERECEDA LUENGO**, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, según de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **GERMAN ALVARO LUENGO GARCIA**, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de noventa y nueve mil (99.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Rodrigo Arrieta Cordova, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.

La Junta de forma unánime aprueba modificar el Objeto Social de la compañía, a través de la reforma del artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá:

*“ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto y podrá dedicarse:
A) Actividades de compra de cartera con recursos propios para fines de cobranzas. B) Actividades de Servicios de cobranza judicial y extrajudicial, para lo cual podrá contratar servicios profesionales de personal calificado. C) Actividades de Servicios en la Cobranza de Cuentas, pudiendo realizar para la ejecución de su objeto, la gestión de cobro domiciliario, servicio de central de llamadas o call center, cesión de cartera y otras modalidades de cobro en la cartera propia o ajena”*

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice los actos y suscriba los documentos que sean necesarios para formalizar la decisión aprobada por esta Junta, especialmente, para que suscriba la respectiva escritura pública de cambio del Objeto Social y su consecuente, reforma parcial del Estatuto.



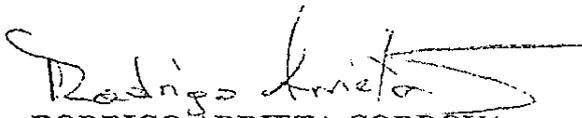
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día, para el cual se inscribe esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

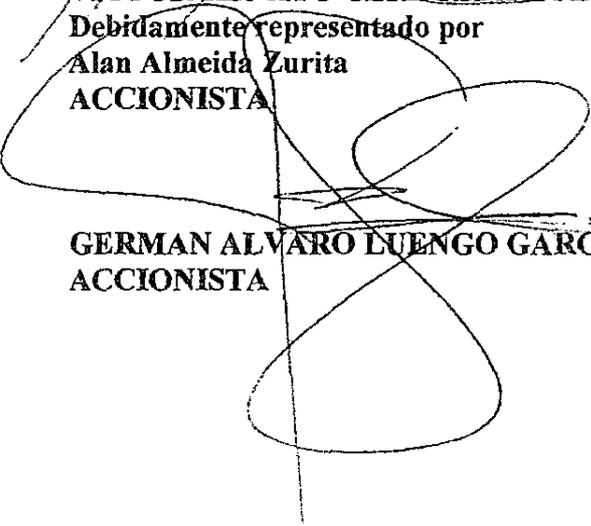
Se levanta la sesión a las 09H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario – Gerente General que certifican, en el lugar y fecha indicados.


~~AB. ALAN ALMEIDA ZURITA~~
~~PRESIDENTE AD-HOC~~


RODRIGO ARRIETA CORDOVA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


~~VICTOR RENATO CERECEDA LUENGO~~
Debidamente representado por
Alan Almeida Zurita
ACCIONISTA


~~GERMAN ALVARO LUENGO GARCIA~~
ACCIONISTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....^{dos}.....FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....^{una}.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....17.....DE NOVIEMBRE DE.....2016.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



57377

Quito, 4 de agosto del 2014



Señor
RODRIGO FRANCISCO ARRIETA CORDOVA
Ciudad.-

Distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COBRA FACIL FABRACILISÁ S.A.**, en sesión realizada el 4 de agosto del 2014, decidió, por unanimidad, elegir a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL**, y por lo tanto, **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, por un período estatutario de **CINCO AÑOS**, con los deberes y derechos que constan de los Estatutos Sociales. Usted ostentará la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Constitución: Notaría Cuadragésima del cantón Quito, 21 de enero del 2014.

Resolución: Superintendencia de Compañías No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000641 de 20 de febrero del 2014.

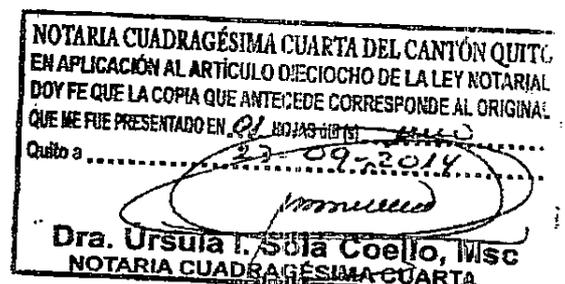
Inscripción: Registro Mercantil de Quito el 27 de febrero del 2014.

Muy atentamente,

OSWALDO QUITO FIALLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C. 171224256-7

Acepto la designación, Quito, 4 de agosto del 2014

RODRIGO FRANCISCO ARRIETA CORDOVA
C.C. 170776250-4



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12826
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/08/2014
FECHA ACEPTACION:	04/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRA FACIL FABRACILISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707762504	ARRIETA CORDOVA RODRIGO FRANCISCO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 589 DEL:27/02/2014 NOT:CUADRAGESIMA DEL:21/01/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

[Signature]
 DR. JOSE ANTONIO PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)s)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO me fue presentada QUITO a 17 de noviembre del 2016

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N568 VEGA PAR DE VILLAROEL



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 QUITO a 23-09-2014
[Signature]
 Dra. Ursula L. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 QUITO - ECUADOR
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
 Es copia de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en... [illegible] ...hojas útiles
 QUITO a ...
 No 0227091
[Signature]
 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, D.O. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792489776001
RAZÓN SOCIAL: COBRA FACIL FABRACILISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COBRA FACIL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARRETA CORDOVA RODRIGO FRANCO SOD
CONTADOR: DEL POZO PALACIOS MAHO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 27/03/2014
FEC. INSCRIPCION: 13/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA CON RECURSOS PROPIOS PARA FINES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO

PARRAL PICHINCHA Camino QUITO PARRAL LINDAJIPERU LA GRANERACION Calle GALO PLAZA LAESON Numero
 590200000000 SANTA LUCIA Referencia conector JUNTO A ESTACION 71 Telefono Trabajo 002920992 E-mail
 info@parral.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:		ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCION	REGIONAL NOROCCIDENTAL	1	0
	REGIONAL NOROCCIDENTAL		

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal de esta información.
 Usuario: BSE01000P Lugar de emisión: QUITO PAEZ NOROCCIDENTAL Fecha y hora: 14/10/2014 17:46:35



096

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792489776001
RAZON SOCIAL: COBRA FACIL FABRACILISA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	161	ESTADO	ABERTO MATRIZ	FEC INICIO ACT.	13/03/2014
NOMBRE COMERCIAL	RECOVER			FEC CIERRE:	
				FEC REINICIO	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA CON RECURSOS PROPIOS PARA FINES DE COBRANZA,
ACTIVIDADES DE SERVICIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón QUITO Ferrocarril CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle CALDÓN PLAZA LASSO Número 189-00
Intersección SANTA LUCÍA Referencia JINJONA & FASHION Teléfono: 022521932 Email: 022521932@recover.com

FRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados son verídicos y correctos, así como, que he cumplido con las obligaciones de pago de impuestos de acuerdo a la Ley Orgánica del Impuesto al Valor Agregado y el Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: BRECIB005 Lugar de emisión: QUITO FECH: 17/11/2016 Fecha y hora: 14:09:14 11/11/2016

Página 2 de 2

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... una..... FOJA(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... una..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 17 DE Noviembre DE 2016

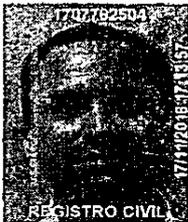
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707762504

Nombres del ciudadano: ARRIETA CORDOVA RODRIGO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UQUILLAS FIALLOS NATASHA BERIOSKA

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: ARRIETA VILLAVICENCIO OCTAVIO NAPOLEON

Nombres de la madre: CORDOVA MACANCHY FELISA TERESITA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.17 17:43:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fa4f94047e1e40f



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA **1787762504**

APellidos y Nombres
**ARRIETA CORDOVA
RODRIGO FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
NATASHA GERONIMA
UGUELLAS FIALLOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO P. 2

APellidos y Nombres del Padre
ARRIETA VILLAVICENCIO OCTAVIANO

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVA MACANCHY FELISA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-2

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-25



Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012 - 0229 **1707762504**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARRIETA CORDOVA RODRIGO FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JUPLIAPA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

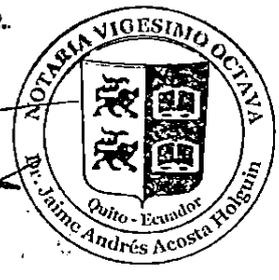
RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAE(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

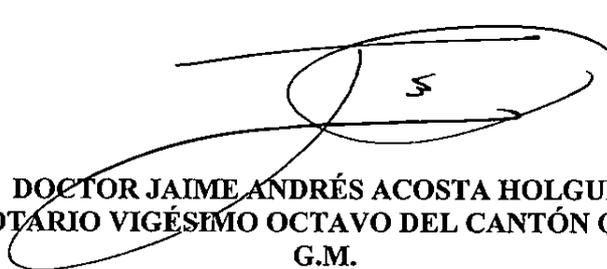
Jaime Andrés Acosta Holguín



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. QUE OTORGA:
COBRA FACIL FABRACILISA S.A. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A
DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.




DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

~~Jaime Andrés Acosta Holguín~~

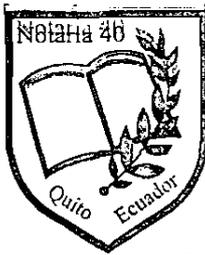


NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía COBRA FACIL FABRACILISA S.A., otorgada ante mí el veintiuno de enero del dos mil catorce, tomé nota de la reforma parcial del estatuto social de la mencionada compañía, otorgada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el diecisiete de Noviembre del presente año.- Quito, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000019414



20161701040001957

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001957

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COBRA FACIL FABRACILISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701040P000629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE LA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS OTORGADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Directión Naci
Registro M.

TRÁMITE NÚMERO: 74072
 <small>* 9 6 1 9 9 8 5 E Q E N Q R G *</small>

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5263
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707762504	ARRIETA CORDOVA RODRIGO FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /17/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRA FACIL FABRACILISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 589 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

